

**CENTRO MATERNO INFANTIL DE  
SABANALARGA – ATLÁNTICO**  
**ESE CEMINSA**


**PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE  
LA INFORMACIÓN**

**HERNÁN EMILIO PEÑA AVILA**  
**Gerente**

**AREA RESPONSABLE**  
**Sistemas de Información y Tecnología**

**SABANALARGA, ENERO DE 2022**


<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.</b>		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 2 de 17

## TABLA DE CONTENIDO

- 1 INTRODUCCION**
- 2 MARCO LEGAL**
- 3 OBJETIVOS**
- 4 DEFINICIONES**
- 5 DIAGNOSTICO**
- 6 RESPONSABLES**
- 7 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**
  - 7.1 Políticas Orientadas a los Equipos Informáticos**
  - 7.2 Políticas Orientadas a los Funcionarios y Usuarios**
  - 7.3 Políticas Orientadas al Software**
  - 7.4 Políticas Orientadas a la Red e Internet**
  - 7.5 Políticas Orientadas a los Datos e Información**
- 8 ACTIVIDADES**
- 9 CRONOGRAMA**

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 3 de 17

## 1 INTRODUCCION

La información es un activo muy importante para las organizaciones ya que es usada para la toma de decisiones, debido a la interconexión de servicios existe una vulnerabilidad que debemos controlar para no afectar el funcionamiento y sostenimiento de nuestra entidad.


La vulnerabilidad de la seguridad de los datos de los usuarios puede producir un impacto negativo en los mismos. Un solo incidente puede perjudicar seriamente la reputación de una empresa y afectar su capacidad de conducir todos los procesos.

Implementación de políticas operativas de seguridad para proteger la información puede ayudar a mejorar la confianza de los usuarios, aumentar la rentabilidad y optimizar la seguridad de una empresa.

Los Usuarios de la ESE CEMINSA confían en el más alto nivel de servicio y protección que se les brinda. Como parte de nuestra continua atención a los asuntos relacionados con su seguridad, se ha desarrollado esta Política de Seguridad de la Información y se trabaja para ayudar a mejorar la seguridad en la información en implementar políticas de seguridad que permitan que la información relacionada con la atención a pacientes sea oportuna y confidencial.

Estos requisitos se aplican a todos sus equipos, sistemas y redes en las que se procesa, se almacena o se transmite la Información de la ESE CEMINSA.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		


	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 4 de 17

## 2 MARCO LEGAL

En la siguiente relación se enuncian las normas que rigen El plan de Riesgos de Seguridad y Privacidad:


- Constitución Política de Colombia 1991. Artículos 15 y Artículo 20.
- Ley 1474 de 2011, estatuto anticorrupción.
- Decreto 612 de 4 de Abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.
- Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.
- Acceso a la Información Pública Derecho fundamental consistente en la facultad que tienen todas las personas de conocer sobre la existencia y acceder a la información pública en posesión o bajo control de sujetos obligados. (Ley 1712 de 2014, art 4).
- Activo En relación con la seguridad de la información, se refiere a cualquier información o elemento relacionado con el tratamiento de la misma (sistemas, soportes, edificios, personas...) que tenga valor para la organización. (ISO/IEC 27000).
- Archivo Conjunto de documentos, sea cual fuere su fecha, forma y soporte material, acumulados en un proceso natural por una persona o entidad pública o privada, en el transcurso de su gestión, conservados respetando aquel orden para servir como testimonio e información a la persona o institución que los produce y a los ciudadanos, o como fuentes de la historia. También se puede entender como la institución que está al servicio de la gestión administrativa, la información, la investigación y la cultura. (Ley 594 de 2000, art 3).

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 5 de 17

- Autorización Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales (Ley 1581 de 2012, art 3).
- Datos Personales Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. (Ley 1581 de 2012, art 3).
- Datos Personales Públicos Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.(Decreto 1377 de 2013, art 3).

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2022
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 6 de 17

### 3 OBJETIVOS


#### Objetivo General

Generar un documento de lineamientos y prácticas en Seguridad y Privacidad de la Información para el Centro Materno Infantil de Sabanalarga – Atlántico ESE CEMINSA.

#### Objetivos Específicos

- Velar por el cumplimiento de los criterios de la información en todos los sistemas de información y a todos los niveles de la entidad.
- Mantener actualizada la información sobre software y hardware contenida en cada uno en los equipos de la entidad.

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 7 de 17

## 4 DEFINICIONES

### CONFIDENCIALIDAD

Proteger la información de su revelación no autorizada. La información debe ser conocida exclusivamente por las personas autorizadas, en el momento y forma prevista.

### DISPONIBILIDAD

Que los recursos de información sean accesibles cuando estos sean necesarios. la información debe estar accesible y ser utilizable por los usuarios autorizados en todo momento, debiendo estar garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad.


### INTEGRIDAD

Proteger la información de alteraciones no autorizadas por la organización. la información tiene que ser completa, exacta y válida, siendo su contenido el previsto de acuerdo con unos procesos predeterminados, autorizados y controlados.

### EFFECTIVIDAD

La información debe ser relevante y pertinente al proceso, y se proporcione de una manera oportuna, correcta, consistente y utilizable.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 8 de 17

## EFICIENCIA

La información debe ser generada con el óptimo (más productivo y económico) uso de los recursos.

## CUMPLIMIENTO

La información debe acatar aquellas leyes, reglamentos y acuerdos contractuales a los cuales está sujeto los procesos de la organización, es decir, criterios de negocios impuestos externamente, así como políticas internas.


## CONFIABILIDAD

Proporcionar la información apropiada para que los procesos administren y ejerzan sus responsabilidades.

## SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, así mismo, otras propiedades como la autenticidad, no rechazo, contabilidad y confiabilidad también puede ser consideradas.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 9 de 17


## 5 DIAGNÓSTICO

La ESE CEMINSA, actualmente cuenta con un nivel de seguridad de información que se puede mejorar y actualizar, y en donde se utilicen aplicaciones y herramientas que permitan proteger y custodiar la información, mediante bases de datos alojadas en el servidor principal de la entidad, cargue de la información tanto para los usuarios/pacientes “clientes externos” como también nuestros empleados “clientes internos”, así mismo el respaldo y custodia de todo el material de apoyo y de trabajo de cada una de las áreas y dependencias de la entidad. De igual forma identificar el nivel de madurez de seguridad y privacidad de la información en la Entidad.

## 6 RESPONSABLES

- Líderes de Procesos
- Todos los usuarios o funcionarios de la ESE.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 10 de 17

## 7 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN


Las políticas de seguridad informática son declaraciones formales de las reglas que debemos cumplir las personas que tenemos acceso a los activos de tecnología e información de una organización.

### 7.1 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS

El área de sistemas de la ESE CEMINSA tiene como función velar por el buen funcionamiento de los equipos, que funcionen adecuadamente y establecer medidas preventivas y correctivas en caso, y cualquier otro factor que atente contra la infraestructura informática. Para ello se implementan las siguientes políticas:

1. Todo equipo de cómputo, periférico o accesorio que esté o sea conectado a la Red de la ESE CEMINSA, sea propiedad o no de la institución debe tener en cuenta las normas y procedimientos de instalación establecidos por el área de sistemas de información y tecnología, de lo contrario no le será permitido conectar su equipo o dispositivo.
  
2. Si se requiere hacer un traslado de computador, dispositivo, periférico o accesorio, debe contar con el consentimiento del área de sistemas de información y tecnología.
  
3. Cualquier equipo, periférico o accesorio de propiedad de la ESE CEMINSA que

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 11 de 17

necesite ser retirado de la entidad deberá contar con la previa autorización y visto bueno del área encargada y de sistemas de información y tecnología.

4. Todo equipo de la Institución, debe estar ubicado en un área donde se garantice lejanía de la luz directa del sol, humedad, filtraciones y demás medios que puedan hacer que el equipo entre en contacto con el agua, seguridad y estabilidad en la parte eléctrica.

5. Todo equipo o periférico perteneciente a la red de la ESE CEMINSA, deberá contar con un dispositivo de protección eléctrica (estabilizador de corriente o UPS), que proteja al equipo ante un cambio brusco o fluctuaciones de voltaje eléctrico de la entidad o del lugar donde se ubica.

6. Los usuarios responsables de los equipos en cada dependencia deberán dar cumplimiento con las normas y estándares de instalación con las que fue entregado el equipo, y deberán pedir aprobación de actualización o instalación de cualquier software, reubicación del equipo, reasignación, y todo aquello que implique cambios respecto a su instalación, asignación, función y misión original. Los equipos de cómputo no deben moverse o reubicarse sin la aprobación previa del área encargada y de sistemas de información y tecnología para realizar el cambio.

7. Cualquier instalación de equipo, mantenimiento o proceso de soporte técnico a con respecto a hardware, sin importar su grado de complejidad, debe ser ejecutado única y exclusivamente por personal encargado del área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	CÓDIGO:	SI - PL - 001
		VIGENCIA:	ENERO - 2022
		VERSIÓN:	1
		PAGINA:	Página 12 de 17

8. El único personal autorizado para realizar alteraciones o mejoras (cambios de procesador, adición de memoria o tarjetas) en los equipos de cómputo de la ESE CEMINSA es el del área de sistemas. Está totalmente prohibido a los usuarios destapar o desarmar los equipos o impresoras bajo cualquier motivo, sin exclusión.

9. Los funcionarios del área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA son los únicos autorizados para manejar, mantener y velar por la integridad y seguridad del servidor de la entidad, y las claves del mismo.

10. El servidor central de la red de la ESE CEMINSA debe estar ubicado en un lugar exclusivo, sin acceso de personas ajenas al área de sistemas, y con las condiciones adecuadas de espacio, temperatura, iluminación, seguridad y estabilidad en la parte eléctrica.


11. Los equipos propiedad del Hospital deben usarse solamente para las actividades propias de la ESE CEMINSA, por lo tanto los usuarios y/o funcionarios no deben usarlos para asuntos personales. (Delito contra los bienes de la administración pública).

12. Todo equipo que sea asignado a un funcionario o contratista, deberá ser entregado al responsable de este, en las mismas condiciones en que lo recibió, como parte de las actividades definidas en la terminación del contrato o cambio de cargo.

## 7.2 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS FUNCIONARIOS Y USUARIOS

Los funcionarios de la entidad son responsables de la información que manejan y

PROYECTADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
REFERENTE DE SISTEMAS	AREA DE CALIDAD	GERENCIA
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		


	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 13 de 17

deberán seguir estos lineamientos para protegerla y evitar pérdidas, accesos no autorizados y utilización indebida de la misma.

Cualquier tipo de información interna de la entidad no debe ser vendida, transferida o intercambiada con terceros para ningún propósito diferente al ofertado y se debe cumplir con los procedimientos de autorización internos para los casos en que se requiera.

- Las claves de acceso deben ser exclusivas de cada usuario y/o funcionario y no se permite el uso de ésta otra persona. Los usuarios y claves son personales e intransferibles.
- Los usuarios son responsables de todas las actividades llevadas a cabo con su código de identificación de usuario y sus claves personales.
- Los usuarios deben informar inmediatamente al área y/o funcionario que corresponda dentro de la entidad toda vulnerabilidad o variación encontrada en los sistemas, aparición de virus o programas sospechosos e intentos de intromisión y no deben distribuir este tipo de información interna o externamente.
- Los usuarios no deben suministrar cualquier información de la entidad a ningún ente externo sin las autorizaciones respectivas esto incluye los controles del sistema de información y su respectiva implementación.
- Los usuarios no deben destruir, copiar o distribuir los archivos de la entidad sin los permisos respectivos.
- Los usuarios de red o plataformas web, son usuarios con permisos restringidos, en los cuales no pueden instalar software y hardware, si esta situación se presenta el usuario es responsable de sus acciones.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 14 de 17


- Los usuarios no deberán modificar las configuraciones de las estaciones de trabajo. No deberán modificar la imagen corporativa que se encuentra en el escritorio por imágenes personales, los accesos a red, impresoras, direcciones IP.
- Los usuarios no deberán enviar información personal ni de entretenimiento a través de las carpetas de red, incluso si son de dudosa procedencia.
- Los usuarios no deberán tener acceso a las páginas cuyo contenido sean de sexo, violencia, spam, entretenimiento o cuya información se pueda considerar nociva para la entidad, es decir páginas que no tengan relación con las funciones asignadas en la ESE CEMINSA.
- Los usuarios no deberán abrir correos de dudosa o desconocida procedencia.
- La información clínica de los pacientes es de acceso restringido y confidencial salvo por los casos que autoriza la ley (Resolución 1995 de 1999). Todos los funcionarios deben velar por el cumplimiento de esta ley e informar al personal de gestión de sistemas de información sobre el no cumplimiento de esta.

### 7.3 POLÍTICAS ORIENTADAS AL SOFTWARE

El área de sistemas de información y tecnología es la única autorizada para la instalación de software informático y de telecomunicaciones.

1. En los equipos de cómputo de la ESE CEMINSA se instalarán las aplicaciones y software que se recomiende su utilización.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 15 de 17

2. Con el fin de proteger la integridad de los equipos y sistemas informáticos y de telecomunicaciones, es obligatorio que todos y cada uno de estos dispongan de software de seguridad (antivirus, filtros de contenido web, controles de acceso, entre otros).

3. Las medidas de protección lógica (a nivel de software) son responsabilidad del personal de sistemas y el correcto uso de los sistemas corresponde a quienes se les asigna.

#### **7.4 POLÍTICAS ORIENTADAS A LA RED E INTERNET**

1. El usuario cuenta con acceso al sistema, a la red de la entidad, será asignada por el área de Sistemas de la ESE CEMINSA.

2. Se prohíbe utilizar la red y los equipos de la ESE CEMINSA para cualquier actividad que sea lucrativa o comercial de carácter individual, privado o para negocio particular.


3. En lo relacionado con el uso de correo electrónico, los correos institucionales deben ser para uso exclusivo de las actividades de la ESE CEMINSA.

4. Se prohíbe el intercambio no autorizado de información de propiedad, de sus usuarios y/o sus funcionarios, con terceros.

5. El acceso a las redes internas, será permitido únicamente por el área de sistemas de información y tecnología de la ESE CEMINSA.

#### **7.5 POLÍTICAS ORIENTADAS A LOS DATOS E INFORMACIÓN**

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 16 de 17

Por medio de esta política se busca acceder y asegurar la información en el momento oportuno. Ya que la información se convierte en la parte vital de la entidad y de todos los procesos que la conforman.


1. Toda información debe contar con copia de seguridad ya sea en dispositivos de almacenamiento o sistemas de información de almacenamiento en la nube.
2. El funcionario del área de sistemas de información y tecnología es el encargado de la creación y seguimiento de las copias de seguridad realizadas.

## 8 ACTIVIDADES

Realización de actividades y procesos preventivos y correctivos del respaldo de la información:

- Seguimiento mediante diagnósticos sobre el estado de los equipos, software y demás elementos con los que cuenta la entidad.
- Actualización de software que se utilice con frecuencia en la entidad en cada una de las áreas y dependencias.
- Verificación y control de los procesos de respaldo para los aplicativos o plataformas de información que hacen parte de la entidad.

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		

 <p><b>E.S.E. CEMINSA</b> Centro Materno Infantil de Sabanalarga NIT. 802010241-0</p>	<b>ESE CENTRO MATERNO INFANIL DE SABANALARGA CEMINSA</b> <b>PLAN DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b>	SI - PL - 001
		<b>VIGENCIA:</b>	ENERO - 2022
		<b>VERSIÓN:</b>	1
		<b>PAGINA:</b>	Página 17 de 17

## 9 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	SEGUIMIENTO	FECHA FINAL
Realizar diagnóstico y levantamiento de información de las TIC en la ESE CEMINSA.	Verificar y determinar el estado actual de las tecnologías de información de los equipos de la entidad.	Sistemas y Tecnologías de la información	01/02/2022	28/02/2022	31/03/2022
Actualización de aplicaciones y procesos correctivos en el almacenamiento de la información de la ESE.	Determinar las acciones de Seguridad y privacidad de la información de la ESE.	Sistemas y Tecnologías de la información	02/02/2022	30/06/2022	30/12/2022
Realización de capacitaciones para el manejo de sistemas informáticos.	Capacitar al personal de la ESE CEMINSA en el manejo adecuado de equipos de cómputo de la ESE CEMINSA.	Sistemas y Tecnologías de la información	27/06/2022	30/06/2022	30/06/2022
Mejorar y aplicar correctivos para la seguridad y privacidad de la información de la ESE.	Implementar acciones para evitar la pérdida de datos e información de la ESE CEMINSA.	Sistemas y Tecnologías de la información	02/02/2022	30/06/2022	30/12/2022
Aplicar seguimiento y control del buen funcionamiento de los equipos y sistemas de información de la ESE CEMINSA.	Ejecutar el cronograma y la aplicación de cada una de las actividades para el mejoramiento de los procesos de la entidad y el desarrollo correspondiente a la vigencia 2022.	Sistemas y Tecnologías de la información	02/02/2022	30/06/2022	30/12/2022

<b>PROYECTADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
<b>REFERENTE DE SISTEMAS</b>	<b>AREA DE CALIDAD</b>	<b>GERENCIA</b>
Este documento es propiedad de la E.S.E CEMINSA, por lo tanto, su reproducción total o parcial está prohibida.		